ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2019

En Ciudad del Este, Paraguay a los **23 días del mes de mayo de 2019** siendo las **08:10 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, las funcionarias de la institución designadas para el efecto Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, la Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo, encargada de Presupuesto y la Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas para llevar a cabo la apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa con ID Nº **358.218 "Adquisición de Productos de Limpieza"**, dejándose constancia de la presencia de la siguiente persona:

Nombre y Apellido	Nº de Cedula	Sobre con oferta de:
Fátima Raquel Aranda Marín	4.883.717	Distribuidora CEMA S.A

Se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas, dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
Everest Comercial	**Gs.28.649.000.-**
Distribuidora CEMA S.A.	**Gs.32.102.293.-**
ND Distribuidora	**Gs.15.797.500.-**

Acto seguido se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Nº	Oferentes	Documentos Presentados
1	**EVEREST COMERCIAL**	• Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente • Formulario N° 3 – Formulario de Oferta con la planilla de Precios • Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 1.000.000.- • Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Formulario Nº 7 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" • Copia de Cédula del Sr. Ever Marcial Chamorro Peña • Copia de Cédula Tributaria • Declaración Jurada de IVA 03/2019 • Constancia de RUC • Copia de Recibo de Pago de Patente Comercial • Certificado de Cumplimiento Tributario • Constancia de SIPE N° 1546483 • Todos los documentos foliados del 1 al 15

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Scanned by CamScanner

2	**DISTRIBUIDORA CEMA S.A.**	• Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente • Formulario N° 3 – Formulario de Oferta • Especificaciones Técnicas • Planilla de Precios • Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 1.605.115.- • Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Formulario N° 7 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" • Constancia de SIPE N° 1547711 • Copia de Orden de Compra N° 11/2019 expedida por PTI • Copia de Orden de Compra N° 13/2018 expedida por PTI • Copia de Orden de Compra N° 18520 expedida por INPASA • Copias de Orden de Compras N° 2928/9-2016 expedida por la Facultad de Filosofía - UNE • Copia de Poder Especial de la Firma Distribuidora CEMA S.A.- Registro Notarial N° 295 • Copia de Cedula de la Sra. Marta Graciela Aguiar Riveros • Copia de Certificado N° 1/2018 expedido por CAPACLOR • Copia de Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios(Detergente) • Copia de Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios(Jabón Líquido) • Copia de Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios(Agua Lavandina) • Copia de Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios(Desodorante de Ambiente) más constancia. • Copia de Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios(Insecticida) • Copia de Recibos de Pago de Patente Comercial • Constancia de RUC • Cédula Tributaria • Certificado de Cumplimiento Tributario • Copia de Adenda N° 01/2019 del presente llamado • Todos los documentos foliados del 1 al 38
3	**ND Distribuidora**	• Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente • Formulario N° 3 – Formulario de Oferta con la Planilla de Precios • Anexo C - Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega • Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 5.000.000.- • Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Scanned by CamScanner

		el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Formulario N° 7 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" • Declaración Jurada de Condiciones Generales • Declaración Jurada de Representante Legal • Autorización de Representación en el Acto de Apertura • Copia de Adenda N° 01/2019 del presente llamado • Constancia N° 1547743 • Copia de Contrato N° 376/2016 suscripto con la Corte Suprema de Justicia • Copia de Contrato N° 474/2017 suscripto con la Corte Suprema de Justicia • Copia de Contrato N° 12/2018 suscripto con la Gobernación del Alto Paraná • Todos los documentos foliados del 1 al 26

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por concluido el presente acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:47 hs., suscribiendo el acta la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – U.N.E., y las personas presentes en el presente acto de apertura ----------

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sra. Fátima Raquel Aranda Marin
Representante
Distribuidora CEMA S.A.

Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Scanned by CamScanner